

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 20****EDICTO**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria de lo social del número 20 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Pérez Lozano, contra “Supermercados de Alimentación de Madrid, Sociedad Limitada”, “Superia Supermercados, Sociedad Limitada”, “Supercash”, don José Antonio Tortosa Mondéjar, doña Antonia Magdaleno Carmona y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.025 de 2011, se ha acordado citar a “Supermercados de Alimentación de Madrid, Sociedad Limitada”, “Superia Supermercados, Sociedad Limitada”, “Supercash”, don José Antonio Tortosa Mondéjar, doña Antonia Magdaleno Carmona y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de mayo de 2013, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 20, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Superia Supermercados, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.623/12)